

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2024**

**COMISIÓN AGRARIA  
7.ª SESION ORDINARIA  
(Matinal)  
(Documento de trabajo)**

**MIÉRCOLES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**

**-A las 09:14 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas, vamos a dar inicio a la séptima sesión ordinaria, semipresencial de la Comisión Agraria, periodo anual de sesiones 2024-2025, de la primera legislatura ordinaria.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el *quórum* de reglamento.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, buen día.

Señores congresistas, buen día, se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Castillo Rivas, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado, licencia.

Congresista Julón Irigoín(). La señora congresista Julón Irigoín se encuentra conectada a la plataforma de sesiones. Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro(); congresista Ciccía Vásquez(). El señor congresista Ciccía Vásquez se encuentra conectado a la plataforma de sesiones. Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez(). El señor congresista Coayla Juárez encuentra conectado a la plataforma de sesiones. Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón(). La señora congresista Julón Irigoín, registra su asistencia en el chat de la comisión, congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Córdova Lobatón(); congresista Infantes Castañeda(). La señora congresista Infantes Castañeda se encuentra conectada a la plataforma de sesiones. Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle(). La señora congresista Córdova Lobatón, registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Martínez Talavera(). El señor congresista Martínez Talavera, registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla(); congresista Monteza Facho(). La señora congresista Monteza Facho se encuentra conectada a la plataforma de sesiones. Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca(). La señora congresista Paredes Fonseca se encuentra conectada a la plataforma de sesiones. Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Picón Quedo(). El señor congresista Picón Quedo se encuentra conectado a la plataforma de sesiones. Congresista Picón Quedo, presente.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— López Morales, a favor.

**El señor PICÓN QUEDO (PP).**— Picón Quedo, presente, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Picón Quedo, presente.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Valer Pinto, presente.

La señora congresista Zeta Chunga( ). Congresista Zeta Chunga, presente.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— Paredes Fonseca, presente

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Fonseca, presente.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza Facho, presente.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Congresista Córdova, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Rivas Chacara().

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Congresista Monteza, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Rivas Chacara() .

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

La señora congresista Juárez Calle registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Juárez Calle presente.

Segundo llamado, congresista Bazán Narro() .

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Martínez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla(); congresista Rivas Chacara(); congresista Medina Hermosilla(). La señora congresista Medina Hermosilla registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Medina Hermosilla, presente.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente, muy buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 15 señores congresistas, se reporta licencia...

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor secretario, señor presidente, congresista Miguel Ciccía, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Está registrado su asistencia, señor congresista Ciccía. Congresista Ciccía, presente.

Además, se reporta licencia de las señoras congresistas, María Elizabeth Taipe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo, y Nilza Merly Chacón Trujillo.

En consecuencia, tiene el *quórum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Muy buenos días a todos los congresistas que han reportado asistencia y siendo las nueve horas con catorce minutos del miércoles 06 de noviembre del 2024, reunidos presencialmente en la sala Torres y Torres Lara del edificio Haya de la Torre, del

Congreso de la República y virtualmente a través de la plataforma *Microsoft Team* y con el *quórum* de reglamento, se da inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Agraria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Pasamos a la estación del Acta.

#### **ACTA**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, se da cuenta que el acta de la sexta sesión ordinaria, fue aprobada en efecto, de que simplemente en los acuerdos adoptados a la sesión.

Pasamos a la sección Despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días, congresista Mery Infantes, bienvenida a la sesión de manera presencial.

Colegas congresistas, se han remitido sus correos la siguiente información: cuadro de documentos recibidos. Emitidos del 29 de octubre al 04 de noviembre del 2024, cuadro de proyectos de ley ingresados el 29 de octubre al 04 de noviembre del 2024.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular pueden solicitar la copia de este a la Secretaría Técnica.

Pasamos a la sección de Informes.

#### **INFORME**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, desde la presidencia queremos informar respecto a la declaratoria del estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de la región de Piura, por déficit hídrico en esta región. El 15 de octubre se sostuve una reunión con el Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar, Iván Ramos Pastor; el director ejecutivo del ANA, José Musayon y el Gobernador de Piura, Luis Neyra para abordar la problemática de la escasez de agua para el sector agrario y la necesidad de impulsar la declaratoria de emergencia, coordinando acciones como la utilización del agua subterránea como una medida temporal para mitigar la crisis hídrica, propuesta salida de la comisión agraria.

El 21 de octubre me reuní con el Ministro de Vivienda y la presidenta de la Comisión de Vivienda, Rosselli Amuruz, para solicitar la aprobación de la declaratoria de emergencia por déficit hídrico en la región Piura. Por intermedio de la parlamentaria en tan solo horas el ministerio nos informó, que

ya habían elaborado su informe a favor de la declaratoria de emergencia.

Posteriormente, el 23 de octubre, la Comisión Agraria realizó la segunda audiencia descentralizada en Sullana, para abordar la problemática de estrés hídrico en la región, convocando a más de 500 agricultores de diferentes juntas de usuarios quienes expusieron su preocupación ante la pérdida de sus cosechas por la falta de agua y las pérdidas millonarias que enfrentan.

Como parte de los acuerdos de la audiencia se informó, que los Ministerios de Vivienda y Agricultura tendrían informes favorables a la declaratoria de emergencia, y ese mismo día, se comprometió el proyecto especial Chira Piura, dar resultado del estudio de batimetría en el reservorio de Poechos, dando como resultado una increíble cifra de 14 millones de metros cúbicos de agua tan solo, el 2% de la capacidad total del reservorio.

Considerando también, que nos hemos reunido con el Proyecto Especial Chira Piura y nos señala que estos 14 millones es una cifra referencial al estado actual. A pesar de esto, días antes se había informado que la reserva era de 92 millones de metros cúbicos. Este estrés hídrico afectará a ochenta mil hectáreas de cultivos de la agricultura familiar, cincuenta mil hectáreas de cultivos destinados a las áreas de exportación, y perjudicará a mucho más de doce mil agricultores. Al término de la audiencia junto al viceministro de Agricultura y el director ejecutivo del Ana, nos dirigimos al reservorio de Poechos y corroboramos la falta de agua en el principal reservorio de la región.

El 24 de octubre, en mi calidad de presidente de la Comisión Agraria, mediante oficio solicité a Contraloría General iniciar una acción de control inmediato al Proyecto Especial Chira Piura, para determinar a los responsables de la administración y falta de prevención del actual déficit hídrico en la región Piura.

La intervención del órgano de control se realizó la semana siguiente, el miércoles 30 de octubre, encabezada por el Vicecontralor Sectorial y Territorial, Marco Argandoña Dueñas, a quien acompañé durante esa visita inopinada.

Tras la reunión del director ejecutivo del Proyecto Especial Chira Piura, Víctor Garrido Lecca, la Contraloría se comprometió a emitir un informe, el cual tendría listo en 15 días.

El 28 de octubre envió un documento dirigido al Minagri, solicitando que, en la declaratoria de emergencia de la región, se incluyan tres aspectos esenciales: auditoría hídrica internacional, política nacional de aguas subterráneas, rescate

financiero y tiempo de gracia a los agricultores que perdieron todo.

Además, señores congresistas, quiero informar que desde la presidencia hemos tomado conocimiento a través de la dirección de la Autoridad Nacional del Agua, que el reservorio de Tinajones en la región Lambayeque en La Libertad, ha sido cerrado también para el recurso productivo para los sembríos, para lo cual la presidencia de esta comisión se dirigirá el día viernes a primera hora con el gobernador regional para ver la problemática.

La presidencia también informa que el lunes 04 de noviembre pasado con la presencia del señor congresista Esdras Medina se desarrolló la mesa técnica sobre el Proyecto de Ley 6424/2023-CR, ley que amplía los plazos de titulación de terrenos, ocupados por posesiones informales en proyectos especiales hidroenergéticos y de irrigación dentro de los alcances de la Ley 28042, en la que participaron representantes del Minagri.

Señores congresistas, se ofrece la palabra a efecto de que los señores representantes realicen **(2)** informes verbales, les ruego la precisión de tales informes.

Tiene el uso de la palabra la congresista Edith Julón.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, la congresista Julón, ha pedido la palabra para la estación Pedidos.

Ha solicitado la palabra la congresista Córdova Lobatón, en este estadio.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Córdova Lobatón, tiene el uso de la palabra.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Buenos días, presidente.

Lambayeque, al igual que Piura, viene padeciendo la escasez de lluvias. En ese sentido, el grupo de trabajo del plan de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas del sistema hidráulico Chancay Lambayeque, ha solicitado al COER Lambayeque, la declaratoria de emergencia por peligro inminente, por ausencia de precipitaciones en la zona media alta de la cuenca.

Para asegurar la cantidad y calidad del agua almacenada en el reservorio Tinajones y la continuidad del abastecimiento a una población usuaria que superan los seiscientos mil habitantes.

Desde el 17 de octubre, presidente, se ha cortado el agua para el riego ya que, del análisis del río y las series históricas

analizadas en el mes de octubre, se encontraban en la categoría de extremadamente seco.

En ese contexto, solicita usted, presidente, que a través de la Comisión Agraria se exhorte al Gobernador Regional de Lambayeque, solicite la declaratoria de emergencia ante la instancia pertinente, para preservar el poco recurso hídrico que nos queda en la región, así como elabore el estudio hidrogeológico del Valle Chancay Lambayeque.

Desde mi despacho, presidente, venimos solicitando la declaratoria de emergencia, recogiendo la necesidad y la preocupación de los agricultores de la región y de toda la población de Lambayeque.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Córdova Lobatón, para comentarle de acuerdo a su pedido que ya hicimos la coordinación con el Gobernador Regional a la cual hemos quedado para el día viernes ir de manera presencial a la represa de Tinajones y verificar la situación.

Actividad a la que queda cordialmente por supuesto invitada señora congresista.

Muchas gracias.

¿Algún otro congresista que desea hacer pedidos? Perdón, informes.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— Señor presidente, Karol Paredes

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Paredes.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**—¿Qué tal? ¿Cómo está señor presidente? Muy buenos días y por su intermedio saludar a todos los miembros de la comisión.

Efectivamente, todos sabemos que estamos atravesando un momento bastante crítico, en todo lo que tiene que ver con el déficit hídrico. Allí yo quiero informar que la región San Martín ha sido también declarado en emergencia por los incendios forestales y también lo que ha solicitado el gobierno regional hace buen tiempo es, declararse en emergencia por déficit hídrico y no solamente debería ser San Martín, así como ha sido considerado la región Loreto, deberían estar considerados también las otras regiones amazónicas.

Nosotros sabemos, señor presidente, y usted lo conoce perfectamente porque lo está viviendo en su región Piura, que el

déficit hídrico está generando enormes pérdidas en la parte agrícola pecuaria.

Entonces, si nosotros no empezamos desde nuestra función de representación a exigir al Ejecutivo para que tome en cuenta que el déficit hídrico es un efecto de cambio climático y esto se va a extender por las sequías largas que se han venido dando en cada una de estas regiones, de verdad a mí me sorprende mucho que el gobierno siga declarando estados de emergencia por partecitas del país, cuando realmente debería empezar a priorizar cuáles son los sectores y las regiones más afectadas y en función a ello empezar a trabajar, lo que son justamente el tema de las cosechas de agua y todo lo que tenga que ver con proyectos o acciones para la acumulación de este líquido elemento y de esta manera... la parte agrícola y pecuaria.

Señor presidente, hago un pedido desde acá y, al mismo tiempo, y que también usted tenga conocimiento que a partir de este informe se haga una solicitud conjunta de todas las regiones que están atravesando este tipo de problemas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Karol Paredes.

Tiene el uso de la palabra la congresista, Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente, y tenga usted muy buen día. Buen día, queridas colegas y a todo el personal que se encuentra en este recinto.

Señor presidente, nosotros al igual, mi respaldo a la colega o a los colegas que me antecedieron, nosotros venimos informando sobre esos problemas hídricos, creo que en la sesión anterior mostré de cómo todos los terrenos de limón se habían secado, la precaria cantidad de agua que llega a unos terrenos que ya están completamente secos.

Señor presidente, le digo por experiencia propia como congresista, en estos tres años y medio la poca operatividad de los gobiernos regionales ante un caso de emergencia. Solamente se ha visto y se sigue viendo el mal uso del dinero para realizar mejores obras. Acá tenemos que trabajar de manera conjunta, señor presidente. Llamo a que todos se unan, no solamente sea el que maneja el dinero, el gobierno regional, porque se ha demostrado su poca operatividad y sobre todo en Piura, donde se le vio al señor gobernador riéndose en las entrevistas.

Por favor, es algo muy delicado, gente que ha perdido sus cultivos. Nosotros hemos ido informando también, en los terrenos del [...] de Amazonas, al igual que todos los colegas en todo el Perú. Se han perdido hectáreas de maíz. Han perdido miles. ¿Quién

da ese dinero a los agricultores? ¿El gobierno regional se hizo presente en algún momento sabiendo que tiene presupuesto para estos casos? No, señores. En ninguna forma.

Entonces, ahora se va a destinar una emergencia, todo el presupuesto ¿nuevamente para el gobierno regional? ¿Y después qué? ¿De los cien hicieron cinco? ¡Por favor!.

Acá tenemos que trabajar todos. Que se una Contraloría, que se una el ANA, que se una INIA, que se unan todos. Porque todos tienen que ver este problema, que no se ha suscitado de ayer para ahora. Este problema se viene arrastrando desde los colegas. Yo recuerdo muy claro que la colega María Cruz, como presidenta anterior y usted desde que ingresó también, señor presidente, han estado reiteradas veces, ya diciendo este problema que se venía. ¿Qué hicieron? O es que acaso ¿los gobiernos regionales no tienen dinero? ¡Por favor!

Señor presidente, acá hay que trabajar con lupa. Y no se puede desembolsar todo a una sola región. Todos tienen que saber cuánto llega y cómo se debe de distribuir.

Y eso que no se haga solamente en un lugar. Que tomen, por favor, medidas ya en las zonas de la selva. En las regiones de la selva. También estamos pasando este problema. Y cada vez se suscita más y más incrementa.

Y acá hay que trabajar. La forma que tuvimos en la primera reunión con el señor ministro. Que le dijimos, porque el señor presidente, tuvo el bien de invitarle al señor ministro, para que conozca la problemática del sector agrario. Pero ¿qué se ha hecho? Casi nada.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Infantes.

¿Algún otro congresista que desea hacer algún informe de manera puntual? Por favor.

Señor secretario técnico, no hay pedido de uso de la palabra en la plataforma.

Pasamos a la estación Pedidos.

## **PEDIDOS**

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, la presidencia informa que se ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de los señores parlamentarios: Alva Prieto, trasladando el documento del sindicato de trabajadores de la empresa

Agroindustrial Pomalca; de la congresista Chacón Trujillo, trasladando el documento del gerente general de la empresa Agroindustrial Pomalca; de la congresista Robles Araujo, solicitando que a través de la comisión, se solicite al Ministerio de Desarrollo Agrario que se convoque a la mesa de trabajo sobre políticas agrarias del sector, comprometidos en los productos cafetaleros.

En relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Colegas congresistas, se ofrece el uso de la palabra a efecto de que puedan los representantes realizar sus pedidos. Por favor, los pedidos verbales, les ruego la precisión del caso.

Tenemos pedidos en la plataforma, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, se anunció para esta estación la congresista Julón Irigoín.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra la congresista Julón, Edith Julón.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Buenos días, presidente, por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas.

Señor presidente, colegas, solicito que se pueda incorporar en la Orden del Día el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8544/2024 y otros que propone la ley de la nueva escala remunerativa para los trabajadores de INIA y del Senasa, el cual fue remitido por correo; pero, entiendo que por un error involuntario no ha sido incluido, señor presidente, en la agenda de la sesión de hoy; por eso, estoy solicitando que se pueda debatir este dictamen muy importante.

Esta propuesta, colegas, busca actualizar la escala remunerativa de instituciones cuya función es fundamental para garantizar el máximo aprovechamiento y utilización de nuestros recursos, lo que trae como consecuencia el fortalecimiento de nuestra economía.

Es por ello, señor presidente, es primordial que se incorporen en el debate de esta iniciativa el día de hoy. Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Julón.

Entendemos que este pedido se tiene que someter a voto, si hay algún congresista que desea hacer algún comentario sobre el pedido de la congresista Julón.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, bien lo que dice la colega...

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra congresista, Infantas.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, discúlpeme.

Sobre el comentario que acaba de decir de manifestarse la colega Julón, estoy de acuerdo que vaya a votación, ya que necesita un mayor estudio del MEF y hay que invitarle para que después estos proyectos no tengan el problema de que nuevamente hay que ir a mayor investigación, mayor estudio, esperar criterios. Es mejor que las cosas empiecen a ser, siempre he sido yo partidaria de ello, a que esto se le invite a los que tienen los primeros que les puede decir, los primeros promotores para que estos proyectos que después sean ley se hagan de una manera eficiente.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra referente al pedido de la congresista Julón?

Si no hay uso de la palabra, si no hay pedido de uso de palabra, señor secretario técnico, sometamos a votación el pedido de la congresista Julón de: poner en el Orden del Día su proyecto de ley.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Al voto el pedido de la congresista Julón, de aplicación de agenda con el punto referido por el presidente.

Congresista Julón Irigoín.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro(); congresista Ciccía Vázquez().

El señor congresista Martínez Talavera registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Ciccía Vázquez(); congresista Coayla Juárez().

La señora congresista Bazán Narro registra su voto, en contra, en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, en contra.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón(); congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle(). (3)

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Córdova, a favor, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— La señora congresista Córdova Lobatón registra su voto a favor.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Medina Hermosilla(); congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara().

Señor presidente, la congresista Bazán Narro cambia el sentido de su voto, de en contra a abstención.

Congresista Bazán Narro, abstención.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Ruiz Rodríguez; congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

La señora congresista Ruiz Rodríguez, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Santiesteban Suclupe ().

Segundo llamado:

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara ().

Ultimo llamado:

Congresista Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Castillo Rivas, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor trece señores congresistas. Se reporta un voto en abstención y ningún voto en contra.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, secretario técnico.

Entonces, la decisión es la ampliación de agenda del proyecto de ley sugerido por la congresista Julón.

Si no hay ningún otro pedido...

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— (Intervención fuera de micrófono).

Sí, congresista, Infantes por favor.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Seré breve, no más.

Señor presidente, para pedir que, por favor, Agro Rural cumpla con lo ya tratado en la reunión con los del canal *El Tigre* que nuevamente han tenido que venir ellos, la semana pasada les han dado una notificación que de acuerdo al agotamiento del artículo 167 con lo que ellos se han comprometido a la invitación a postores que participen en este proyecto hasta el 28 de octubre, que no lo hacen; que hagan un informe de SUAT el 29 de octubre, tampoco; adjudicación de la buena pro el 30 de octubre, tampoco la han hecho; consentimiento de la buena pro el 12/11, presentación de documentos para perfeccionamiento del contrato el 26/11; o sea, de noviembre de este mes; y suscripción del contrato el 28 de este mes.

Señor presidente, a través de su venia, le pediría que de manera reiterada vuelva a solicitar que cumpla, por favor, Agro Rural, que no sea una vez más una burla, ya que los representantes de este canal nuevamente —le vuelvo a reiterar— estamos viendo los problemas de sequía, necesitamos agua. Hay un lugar de donde traer el agua, pero ellos no nos quieren apoyar en cuanto a la construcción de este tan anhelado canal de más de diez años, con una población de más de 500 familias y 5000 hectáreas.

Señor presidente, nuevamente, le vuelvo a reiterar mi pedido porque es justicia que anhelan todos los pobladores del sector Cajaruro del distrito de Cajaruro, ¡perdón!, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.** — Muchas gracias, congresista Infantes.

¿Algún otro pedido en la plataforma Microsoft Teams?

No habiendo más pedidos, pasamos al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA**

**El señor PRESIDENTE.** — Y como primer punto del Orden del Día, tenemos el recaído en el Proyecto de Ley 5547/2022, que con texto sustitutorio propone la ley que promueve la investigación y desarrollo de tecnología orientada a la generación de lluvia

*artificial para el sector agropecuario, de autoría del congresista Paul Gutiérrez.*

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos el referido predictamen del Proyecto de Ley 5547, con la respectiva fórmula de texto sustitutorio.

Al respecto, la fórmula legal está compuesta por cinco artículos y tres disposiciones complementarias. Los artículos del uno al cinco establecen el objeto de la ley, la definición de lluvia artificial, las entidades competentes como la PCM, el Concytec, el Midagri, la Coneia y el Minam con el Senamhi, la investigación científica y desarrollo tecnológico, destacando la opinión vinculante del Minam a través del Senamhi en la promoción de investigación de lluvia artificial y las sanciones para quienes incumplan las disposiciones de la ley, respectivamente.

Las disposiciones complementarias tienen que ver con el financiamiento, la investigación y el reglamento de ley.

De otro lado, se conoce que, desde el 2022 la región altoandina central y sur del Perú viene atravesando una de las peores sequías que se registran en los últimos cincuenta años, el cambio climático sumado a los efectos de El Niño agrava esta crisis hídrica que no es nueva y es cada vez más recurrente la ausencia de lluvias en la zona altoandina, principalmente en el sur y centro de Lima, Cusco, Puno y Huánuco vienen afectando la economía y la vida de casi 8.5 millones de personas, entre ellas las dedicadas a la agricultura familiar. Los daños son invaluable en el sector agropecuario y se estima una recuperación lenta.

Ante esta situación, es necesario que se tomen acciones necesarias y urgentes; y la propuesta en estudio constituye una alternativa de solución que se refiere a la modificación artificial del clima, en particular el aumento de las precipitaciones mediante diferentes técnicas.

El objetivo principal es mejorar la precipitación de las nubes, lo que se denomina la generación de lluvia artificial. Además, ya existen experiencias de generación de lluvia artificial en países como Australia, Canadá, la India, la Unión Soviética, Kenia, Senegal, China, Emiratos Árabes, Irán, México y África subsahariana.

Es por ello que, esta comisión, atendiendo la opinión del Ministerio de Ambiente respecto a la viabilidad del proyecto de ley propuesto, emite el presente dictamen con fórmulas sustitutorias.

Se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen para quien desee hacer algún comentario.

Congresista Silvia Monteza, tiene el uso de la palabra.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).** – Presidente, muy buenos días. Saludo a los colegas congresistas presentes y a los que están en la plataforma virtual.

Este proyecto de ley tiene un propósito altamente beneficioso para el país, debido al impacto del cambio climático de los fenómenos de El Niño, de los enormes trastornos ambientales que vive nuestro país en los últimos años. Basta ver en estos momentos en la región Piura lo que está sucediendo, hay una escasez de recurso hídrico que, a pesar de tener tres reservorios, uno de ellos el más grande del Perú, que es Poechos, que está en este momento en emergencia, el líquido de elementos está secando.

Además, del impacto que tiene en las sequías, también ha puesto en alarma en las generaciones de energía en el Perú, ya que un poco menos de la mitad del suministro nacional depende de centrales hidroeléctricas y, en los últimos meses, los peruanos han empezado a sentir las consecuencias de estas altas dependencias, como las hidroeléctricas que no están generando lo suficiente y el país recurre a quemar, a la quema de diésel o gas para producir energía, que es la fuente más costosa y contaminante.

En la actual sequía, sobre todo en el norte del Perú, la generación de energía de las hidroeléctricas ha caído un 29% en diciembre del año 2023, mientras que en las plantas térmicas a gas natural aumentó un 76%, y en las centrales a diésel hasta un 208%, según el Ministerio de Energía y Minas.

Esta propuesta de ley busca brindar la solución a la problemática de sequías en las zonas altoandinas, mediante una ley que promueve la investigación y el desarrollo tecnológico en la técnica de la lluvia artificial.

Yo creo que es importante, señor presidente, apoyar el desarrollo de esta tecnología y de todas aquellas que benefician a nuestros agricultores, sin tener ningún perjuicio medioambiental.

Por eso, señor presidente, que vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.** – Muchas gracias, congresista Monteza.

¿Hay algún congresista que quiera hacer uso de la palabra referente al proyecto?

Si no hay uso de la palabra, señor secretario técnico, sírvase someter a votación el Proyecto de Ley 5547, *que con texto sustitutorio propone la ley que promueve investigación y desarrollo de tecnología orientada a la generación de lluvia artificial para el sector agropecuario.*

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Voto nominal: Predictamen 5547, lluvia artificial.

Congresista Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Julón Irigoín; congresista Bazán Narro.

La señora congresista Julón Irigoín registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— Bazán Narro, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Martínez Talavera registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez; congresista Coayla Juárez.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón; **(4)** congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).** — A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).** — Córdova, a favor, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Medina Hermosilla; congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo ().

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto en el chat de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).** — Valer Pinto, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

Congresista Zeta Chunga, registra su voto en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor; congresista Santiesteban Suclupe ().

Segundo llamado:

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor, 14 señores congresistas; no se reporta votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en el proyecto de ley número 5547 ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del Orden del día.

Predictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 6357, 8433, 8612, que proponen la ley que establece la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores.

Colegas congresistas, se han remitido a sus correos el referido predictamen de inhibición, al respecto del estudio y análisis de los proyectos de ley 6357, 8433, 8612, que proponen la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras.

Se observa que, la Comisión Agraria no tiene competencia para emitir este dictamen de los mismos, dado que, conforme a lo establecido en la Constitución y al Reglamento del Congreso, la comisión no tiene facultad para dictaminar fuera del ámbito de sus atribuciones y competencias. Es decir, no puede disponer la creación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras, lo que comporta asignación de presupuesto.

Asimismo, el Reglamento del Congreso establece que los proyectos deben ser asignados a las comisiones según su temática, asegurando que, solo se dictaminen aquellos que caen dentro de las competencias asignadas a dichas comisiones, razón por la cual, las iniciativas en materia del dictamen también fueron decretadas a la Comisión de Presupuesto.

En ese sentido, es preciso tener en cuenta que, si bien el tema está relacionado a agencias agrarias, la temática principal es implementar a las agencias agrarias como unidades ejecutoras.

Ante esto, es necesario analizar que las agencias agrarias ya enfrentan problemas significativos relacionados con la escasez de recursos y un presupuesto limitado. La falta de financiamiento adecuado impide que estas agencias cumplan con sus objetivos y atiendan efectivamente las necesidades de los productores agrícolas, lo que podría verse agravado si se les asigna un rol más amplio sin un aumento correspondiente de presupuesto.

Es preciso tener en cuenta que, a la Comisión Agraria no le compete ver temas presupuestarios, ello de conformidad con lo señalado en el Decreto Legislativo 1440, en el sentido que para la creación de unidades ejecutoras la entidad debe contar con los recursos financieros necesarios, humanos y materiales para su implementación y operatividad; por lo que, una vez creada no se deberían demandar recursos adicionales al tesoro público.

Es por ello que esta comisión, atendiendo las opiniones del Midagri, el MEF y la PCM, respecto a la viabilidad de los proyectos de ley propuesto, emite el presente dictamen de inhibición.

Señores congresistas, se ofrece la palabra para los colegas que desean participar referido al tema.

No habiendo pedido de uso de la palabra, sometemos al voto.

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Voto nominal. Propuesta de dictamen de los proyectos de ley 6357, 8433, 8612 (agencias agrarias).

Congresista Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).** – Castillo Rivas, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Julón Irigoín.

La señora congresista Julón Irigoín registra su voto en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**– Bazán, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**– Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** – Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**– A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Monteza Facho, a favor.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara () .

El señor congresista Martínez Talavera registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor

**EL SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Santiesteban Suclupe ().

Segundo llamado:

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Santiesteban Suclupe ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor, 15 señores congresistas; no se reporta votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.** – Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen de inhibición recaído en los proyectos 6357,8433,8612, que propone la ley que establece la implementación de las agencias agrarias como unidades ejecutoras para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores, han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de Orden del Día, que es la exposición del señor Orlando Chirinos Trujillo.

¿Se encuentra? ¿Han venido en representación?

A quienes ha enviado en su representación es al señor Antonio Flores, que es coordinador del Programa Subsectorial de Irrigación (PSI), y al señor Hirlando Enrique Gómez Caveró, también profesional y representante del Programa Subsectorial de Irrigación.

Ellos, los representantes del Poder Ejecutivo hablarán respecto al Proyecto de Ley 7947/2023, presentado por el Poder Ejecutivo, que propone la ley que autoriza al Midagri a expropiar inmuebles para la ejecución del programa de protección de valles y poblaciones rurales vulnerables ante inundaciones.

Se cede el uso de la palabra al señor Antonio Flores.

**EL COORDINADOR DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI DEL MIDAGRI, señor Antonio Flores Chinte.** – ¿Cómo está, presidente? Congresistas, muy buenos días.

Soy Antonio Flores, coordinador del programa y les agradezco la oportunidad para hacer precisiones y ampliaciones de...

**El señor PRESIDENTE.** – Por favor, si se puede acercarse más el micrófono para...

**EL COORDINADOR DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI DEL MIDAGRI, señor Antonio Flores Chinte.**— ¿Así? ¿Se me escucha mejor?

Okay, muy bien, hemos elaborado una presentación, la que vamos a compartir con ustedes, y considero que va a ser oportuna para aclarar algunos aspectos que se han suscitado en la exposición y sustento para la promulgación de la ley autoritativa que venimos gestionando.

**—Se inicia la proyección de diapositivas.**

**EL COORDINADOR DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI DEL MIDAGRI, señor Antonio Flores Chinte.**— La siguiente, por favor.

Este es un programa que tiene el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, bastante esperado por las provincias de Cañete, Chincha e Ica, por los gobiernos regionales de Lima e Ica.

El objetivo de nuestro programa es la protección de los valles de Cañete, Chincha y Pisco, ante el riesgo de las inundaciones.

Este programa es cofinanciado con el aporte del Gobierno Nacional y también en el marco de un contrato de préstamo con el apoyo de la cooperación japonesa el JICA.

El programa consta de cuatro componentes, tenemos tres proyectos y un componente, básicamente dirigido a la supervisión y al saneamiento físico legal. Así es que tenemos un proyecto de defensa ribereña en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, que es en el valle de Cañete, y dos en el ámbito del Gobierno Regional de Ica, que son el de Chincha y el de Pisco.

Es un programa que, una vez culminado, deberá arrojar un gasto alrededor de los 330 millones de soles, y va a beneficiar — estimamos nosotros— a no menos de 33 000 hectáreas y 10 000 familias, básicamente dedicadas a la actividad agropecuaria, la agricultura y la apicultura, fundamentalmente.

¿Qué es lo que venimos a hacer con este programa? ¿O qué es lo que venimos haciendo, presidente?

Vamos a construir, una vez culminado el programa, en los tres valles; vamos a alcanzar la construcción de 38.5 kilómetros de defensas ribereñas; vamos a remodelar dos bocatomas (Nuevo Imperial y Fortaleza en el valle de Cañete); la remodelación del partidador Conta, este es en Chincha; el mantenimiento de las pozas disipadoras de las bocatomas Montalbán y Cabeza de Toro, en el valle de Pisco; y la instalación de 18.9 hectáreas de forestación en los tres valles. Igualmente, vamos a capacitar a los operadores de los proyectos en estos tres valles.

Cabe indicar, como ustedes pueden observar en el cuadro, que el número dos –el proyecto de Pisco– ya tiene un avance físico del 92%. Eso significa que, este proyecto como tal, culmina en el presente año fiscal, en el 2024. En la primera semana de diciembre, nosotros debemos estar ya culminando el proyecto de Pisco.

Cañete y Chincha, tenemos previsto culminarlo durante el año 2025.

La siguiente, por favor.

Vamos entrando ya un poco a la ley. ¿Por qué tenemos que trabajar la ley? ¿Por qué venimos nosotros a presentar este proyecto de ley?

Pues, es una ley que declara de necesidad e interés nacional el programa y autoriza la expropiación de inmuebles. Esto nosotros lo venimos haciendo porque es el marco jurídico existente en nuestro país. Esto lo hemos presentado nosotros al amparo del Decreto Legislativo 1192.

El objeto de esta ley. ¿Cuál es el **(5)** objeto de la ley? Empezando en la parte superior izquierda, podemos ver número de una columna; tres columnas, número de predios, número de hectáreas y porcentaje.

En color amarillo presentamos el detalle de los predios públicos; y en color azul magenta, los números de predios privados, que son los que necesitan; en una pequeña parte, el instrumento legal, la ley autoritativa, 59 predios públicos, 37 privados, en total son 96.

En la parte inferior, en esa misma columna, podemos ver que, de esos 59 predios públicos que representan casi el 80% de las áreas involucradas –77.6% para ser exacto, redondeemos a 80 para hacerlo más simple– casi la totalidad, 58 de ellos, ya son propiedad del Midagri, porque son predios públicos.

Hemos trabajado con Sunarp, con la SBN, con Vivienda, y con todos ellos hemos hecho todo el procedimiento, presidente, y ya forman parte del patrimonio de Agricultura.

Si vamos a los predios privados, son 37; y de ellos, 14 ya son propiedad del Midagri.

Entonces, 14 predios privados. Entonces, está faltando 23. Y justamente para esos 23, que representa el 11%, es justo; solamente necesitamos esta ley autoritativa para casi el 10%.

Como ustedes pueden observar, el saneamiento físico –en su mayoría– está ya gestionado, realizado, y avanzado.

La siguiente, por favor.

Vamos a entrar, si me permiten, vamos a absolver algunas consultas que se hicieron en esta sala, en la sesión pasada, como, por ejemplo, nuestra congresista Monteza hacía una consulta en interrogante, el por qué la necesidad de este instrumento de esta ley autoritativa, si ya tenemos el decreto legislativo 1192.

Entonces, ahí, señalar a nuestra congresista que, justamente el artículo 25, en el Título IV de este decreto legislativo, establece que debe expedirse una ley autoritativa.

Es lo que está establecido en la norma, por eso que proseguimos.

La siguiente, por favor.

Me piden que sea un poco más expeditivo; lo voy a hacer.

Congresista Infantes.

¡Perdón!, congresista Monteza, a través del presidente, ahí hay un listado de leyes que se han dado justamente al amparo del decreto legislativo, es el procedimiento que se sigue.

La siguiente, por favor.

Nuestro congresista Edwin Talavera, Edwin Martínez, ¡perdón!, Talavera, también hace algunas interrogantes. Nos pregunta sobre, por ejemplo, que una gran cantidad de agricultores vienen siendo afectados por la construcción de diques creados para canalizar el cauce. Señala que hay algunas estructuras con una antigüedad de 20 que se estarían destruyendo.

Sigamos, por favor, a la siguiente, porque la misma se va a responder con esta.

Igualmente, señala que nuestros diques estarían construyéndose, estableciéndose 200 metros fuera del cauce, invadiendo los terrenos agrícolas ¿De acuerdo?

La siguiente, por favor.

Ahí, ustedes pueden observar, he puesto varios, vamos a presentar una nomás, presidente.

En color, en las líneas punteadas en color azul, es la faja marginal. Se observa que es la faja marginal, ustedes pueden ver y los diques son esas líneas, son esas figuras rectangulares, las alargadas que están, esas, por ejemplo, ese el tramo uno en el río Cañete, que él hace referencia.

De igual forma, tenemos toda la información evidentemente cartográfica de los valles y calles de Chincha y Pisco. Pero, presidente, ustedes pueden observar que los diques están dentro de las líneas azules, dentro de lo que es la faja marginal.

Gráficamente ustedes pueden observar que, y categóricamente lo puedo señalar, tenemos toda la información, ningún metro lineal de los diques de Agricultura afecta un metro de terreno de nuestros agricultores.

¡No somos nosotros!

Existe, de pronto, sí, otras entidades, de pronto el Gobierno Nacional, regional, pero categóricamente —y lo demostramos presidente— un metro lineal de los diques de Agricultura no afectan los terrenos de los poblados; y, por lo tanto, no se construyen tampoco 200 metros fuera del cauce del río.

La siguiente, por favor.

Pasemos.

Me dicen que seamos un poco más expeditivos, pero mientras vamos pasando, vamos viendo que todos...

Siguiente, por favor.

Porque son los cinco tramos en el valle Cañete, he traído los cinco, tenemos todos los tramos de todos los valles, solo traje Cañete porque hicieron alusión, todos están dentro de la faja marginal, ninguno afecta un metro cuadrado de terreno de cultivo.

Siguiente, por favor.

Otra consulta de nuestro congresista Martínez, referido a, bueno, y esto está amarrado con la anterior, pareciera que se busca afectar la frontera agrícola. Con lo que hemos visto y expuesto y con la información que tenemos a disposición de esta comisión, de nuestro congresista, nosotros no afectamos un metro cuadrado.

La siguiente, por favor.

La siguiente.

Y eso es básicamente, congresista, lo que veníamos nosotros, porque ya este proyecto ya se ha discutido, ya se ha expuesto en la comisión, en vuestra comisión, pero había algunas dudas, básicamente si afectaba o no afectaba. Estamos, hemos venido a aclarar que no afectamos ningún metro cuadrado, no hemos destruido estructuras, nosotros como Agricultura no hemos destruido ninguna estructura existente, nosotros como Agricultura necesitamos este instrumento legal al amparo del

Decreto Legislativo 1192 para finalizar con el 10% de los pedidos que venimos trabajando.

Muchas gracias, presidente.

Quedamos atentos a alguna consulta o precisión.

**El señor PRESIDENTE.** — Muchas gracias.

¿Alguna acotación que quiera hacer el señor Gómez?

**El PROFESIONAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN-PSI DEL MIDAGRI, señor Hirlando Enrique Gómez Caveró.** — No, no, no, ha quedado todo claro.

**El señor PRESIDENTE.** — Por favor, señor Antonio, apagar el micrófono.

¿Algún congresista que desea hacer uso de la palabra para iniciar?

Sí, congresista Monteza, tiene el uso de la palabra.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).** — Sí, presidente.

Solamente para que se aclare o aclarar que, el artículo del Decreto Legislativo 1192 se aplica, que el artículo 25 señala que es necesario la ley para declarar necesidad pública, pero el artículo 28 señala que para la ejecución es necesario una resolución ministerial. Nada más.

Eso que quede claro, que no se necesita una ley para la ejecución o la expropiación de lo que se está hablando.

Son dos artículos, el 25 que dice que sí se necesita una ley para declarar de necesidad pública, y el artículo 28 señala que para la ejecución es necesaria solo una resolución ministerial. Nada más.

Eso quería aclarar. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.** — Para comentarle a los colegas congresistas que este proyecto quedó en cuarto intermedio en la sesión pasada; y, por favor, todas las consultas que tengan que hacer para poder responder con los funcionarios...

¿Hay uso del pedido de la palabra, señor secretario técnico?

¿Va a responderle a la congresista Monteza?

**El PROFESIONAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN-PSI DEL MIDAGRI, señor Hirlando Enrique Gómez Caveró.** — Buenos días, señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Si bien, tal como lo indica la señora congresista Monteza, es necesario, el artículo 25 es claro, **(6)** indica que tiene que promulgarse un proyecto de ley y la resolución que señala el artículo 28 es para autorizar el pago, el pago y la aprobación de que se tiene que efectuar por la adquisición de los predios. Es así, primero se establece la ley, se promulga, y luego, cuando nosotros presentamos la documentación, luego de la tasación que se efectúa, es el ministerio, la entidad, quien emite una resolución ministerial, la cual la aprueba y ordena el pago correspondiente de acuerdo a la tasación que se efectúa en el Ministerio de Vivienda.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí, con la disculpa del caso, ya creo que queda claro, yo voy a retirarme porque tengo Comisión de Economía y tengo que hacer una exposición.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a someter al voto el proyecto de ley

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Mi voto va a ser a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Monteza, señor Secretario Técnico someter al voto el texto del Proyecto de Ley 7947 del Poder Ejecutivo, que propone la ley que autoriza al MIDAGRI (Ministerio de Agricultura) [...] inmuebles para la ejecución del Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables Ante Inundaciones.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Voto nominal.

Congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Julón Irigoín.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— La señora Congresista Julón Irigoín registra su voto a favor en el *chat* de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, a favor, señor Secretario.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— La señora congresista Bazán Narro registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Bazán Narro, a favor.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdoba Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

El señor congresista Martínez Talavera registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el *chat* de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Paredes Fonseca

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).- ( )**

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** Congresista Picón Quedo .

**El señor PICÓN QUEDO (PP).- ( )**

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).- ( )**

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión dada la licencia de la congresista Chacón Trujillo.

¿Congresista Picón Quedo?

**El señor PICÓN QUEDO (PP).- ( )**

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).- ( )**

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.-** Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto.

El señor congresista Valer Pinto registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Valer Pinto, a favor

Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Picón Quedo.

**El señor PICÓN QUEDO (PP).**.- ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**.- Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**.- ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**.- Señor presidente, han respondido con su voto a favor 15 señores congresistas, no se reportan votos en contra ni abstenciones, en consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**.- Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7947/2023 Poder Ejecutivo ha sido aprobado por unanimidad.

Agradecemos a los señores del Ejecutivo que han venido a absolver consultas.

Siguiendo con el Orden del Día, tenemos la sustentación.

Entonces, expresamos las disculpas del caso del congresista Paredes, que iba a sustentar un proyecto referente a la nueva ley agraria.

La otra sustentación no hay de...

Muchas gracias.

Bien, siguiendo, entonces, con el Orden del Día, y según lo acordado al iniciar la sesión, vamos a someter a votación y debate el Proyecto de Ley 8544 y 6417 que con texto sustitutorio proponen la ley de nueva escala remunerativa para trabajadores del INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria) y de SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria).

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos el referido predictamen con las respectivas fórmulas del texto sustitutorio.

Al respecto, la autorización para la aprobación de una nueva escala remunerativa para los trabajadores de INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria) y SENASA (Servicio Nacional de

Sanidad Agraria) tiene por finalidad que los servidores de esta repartición pública del estado tengan acceso a una remuneración equitativa, suficiente, que procure el bienestar social y material debidamente actualizado y acorde al costo de vida actual.

Es por ello que, por lo que esta comisión atendiendo las opiniones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que opina por la viabilidad de la iniciativa, el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, Instituto Nacional de Innovación Agraria, Sistema Nacional de Sanidad Agraria, Sindicato de Trabajadores de INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria) y de SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria), respecto a la viabilidad de la propuesta, pone a consideración de la comisión el texto sustitutorio de la fórmula legal que consta de tres artículos y una disposición complementaria.

En el artículo 1. establece que la ley tiene por objeto crear una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), con la finalidad de que los trabajadores del INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria) y SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria) tengan acceso a la remuneración equitativa y suficiente que procure el bienestar social y material debidamente actualizado y acorde al artículo dos establece la autorización para la aprobación de la escala remunerativa del Instituto Nacional de Innovación Agraria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

En el numeral 3.1 se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a aprobar la nueva escala remunerativa de los trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 del Instituto Nacional de Innovación Agraria y (INIA) y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1057.

En el numeral 3.2 establece que la nueva escala remunerativa a que hace referencia el numeral precedente, se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el mismo Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a propuesta de este último, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de entrar en vigor la presente ley.

En el numeral 3.3 establece que para efectos de implementar lo dispuesto en el presente artículo se exonera al INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria) y al SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria) de lo establecido en el artículo seis y en el numeral 9.1 del artículo nueve de la ley 31 638, ley de presupuestos del sector público para el año fiscal 2024 de la ley que lo reemplaza.

En el artículo 4. establece que para efectos de la presente ley se autoriza financiar la nueva escala remunerativa con los recursos propios del sector, exonerándose de lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la ley 31953, Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

Finalmente, mediante la única disposición complementaria final concede al Poder Ejecutivo que emita las normas reglamentarias necesarias en un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley que incluyan las disposiciones referidas a la supervisión y evaluación como medidas de transparencia.

Se da el uso de la palabra a los congresistas que desean participar.

No habiendo pedido de la palabra, se somete al voto, señor secretario.

Señor secretario Técnico por favor someta al voto nominal.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Voto nominal.

Congresista Castillo Ríos.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Julón Irigoín.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Julón, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— Bazán Narro, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, a favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

El señor congresista Martínez Talavera registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdoba Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

La señora congresista Santisteban Suclupe registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión, dada la licencia de la congresista Chacón Trujillo.

Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

**El señor PICÓN QUEDO (PP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruíz Rodríguez.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Valer Pinto.

El señor congresista Valer Pinto registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto, a favor, en el *chat* de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Picón Quedo.

**El señor PICÓN QUEDO (PP).**— ()

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**—

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, han respondido con su voto, a favor, catorce señores congresistas, no se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad. **(7)**

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8544, 6417 y otros, que con textos sustitutorios proponen la ley de nueva escala remunerativa para trabajadores de INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria) y de SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria) ha sido aprobado por unanimidad.

Antes de culminar, queremos invitar a los señores congresistas de la Comisión Agraria para este sábado 9 de noviembre, la Comisión Agraria realizará su cuarta sesión extraordinaria y tercera audiencia pública en la región de Moquegua. Abordaremos temas de interés nacional, de la región por supuesto y a nivel nacional.

Quedan cordialmente todos invitados a esta hermosa región, vayamos a disfrutar de lo típico que tiene esta hermosa región y de todos sus atractivos, por supuesto y a trabajar para fortalecer este sector.

Señores congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de agenda materia de convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

No habiendo oposición el acta ha sido aprobada por unanimidad para ejecutar los acuerdos de la sesión.

Se levanta la séptima sesión ordinaria, siendo las diez y treinta y seis minutos del miércoles 6 de noviembre de 2024.

Muy buenos días.

**—A las 10:36 h, se levanta la sesión.**